



FACULTAD DE HUMANIDADES

GUIA DOCENTE

CURSO 2022-23

GRADO EN HUMANIDADES

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:

HISTORIA DE LA FILOSOFÍA EN SU MARCO CULTURAL

Denominación en Inglés:

History of Philosophy in its cultural framework

Código:

101413208

Tipo Docencia:

Presencial

Carácter:

Obligatoria

Horas:

| | Totales | Presenciales | No Presenciales |
|-------------------------|----------------|---------------------|------------------------|
| Trabajo Estimado | 150 | 45 | 105 |

Créditos:

| Grupos Grandes | Grupos Reducidos | | | |
|-----------------------|-------------------------|--------------------|---------------------------|----------------------------|
| | Aula estándar | Laboratorio | Prácticas de campo | Aula de informática |
| 4.8 | 1.2 | 0 | 0 | 0 |

Departamentos:

DIDACTICAS INTEGRADAS

Áreas de Conocimiento:

FILOSOFIA

Curso:

2º - Segundo

Cuatrimestre

Segundo cuatrimestre

DATOS DEL PROFESORADO (*Profesorado coordinador de la asignatura)

| Nombre: | E-mail: | Teléfono: |
|-----------------------------------|------------------------------|-----------|
| * Vicente de Jesus Fernandez Mora | vicente.fernandez@ddi.uhu.es | |

Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc...)

Nombre: Vicente de Jesús Fernández Mora

Área: Área de Filosofía

Departamento: Departamento de Didácticas Integradas

Centro: Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte

Despacho: Pabellón II/Primera Planta/ nº 17.

E-Mail: vicente.fernandez@ddi.uhu.es

Teléfono: 959219252

Tutorías:

Horario tutorías primer semestre:

Lunes, martes, miércoles, jueves, de 9 a 10:30

Horario tutorías segundo semestre:

Lunes, martes, miércoles, jueves, de 10:30 a 12

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. Descripción de Contenidos:

1.1 Breve descripción (en Castellano):

Estudio de las principales corrientes filosóficas, con especial referencia a la filosofía y la cultura de Occidente.

1.2 Breve descripción (en Inglés):

Study of the main philosophical currents, with special reference to Western philosophy and culture.

2. Situación de la asignatura:

2.1 Contexto dentro de la titulación:

Historia de la Filosofía en su marco cultural es un asignatura del Grado de Humanidades con seis créditos de carácter obligatorio, que pertenece a la Materia Filosofía y al Módulo Pensamiento y Cultura.

2.2 Recomendaciones

Ninguna particular más allá de la generales del Grado

3. Objetivos (Expresados como resultado del aprendizaje):

Quien haya completado con éxito esta materia podrá:

- Adquirir conocimientos de historia de la Filosofía y de las principales aportaciones del pensamiento filosófico.
- Aproximarse a una comprensión filosófica del humanismo en el marco de la cultura moderna y posmoderna.
- Conocer los fundamentos filosóficos de la ética y su traslado a contextos específicos de aplicación.

4. Competencias a adquirir por los estudiantes

4.1 Competencias específicas:

CE5: Conocimiento de las características relevantes del funcionamiento humano individual y grupal en sus vertientes filosófica, psicológica y antropológica.

CE6: Conocimiento de los principales temas y corrientes filosóficas, así como de los problemas éticos actuales.

CE10: Capacidad para apreciar los diferentes factores y procesos que causan el cambio en las sociedades humanas.

4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG1: Capacidad de expresión oral y escrita.

CG10: Capacidad de comunicación y argumentación.

CG11: Capacidad de iniciativa y emprendimiento.

CG12: Promover, respetar y velar por los derechos humanos, la igualdad de género, los valores democráticos y la igualdad social.

CG2: Conocimiento suficiente de los conceptos, categorías, teorías y metodología relevantes.

CG9: Apreciación de la diversidad y multiculturalidad.

CG4: Capacidad de resolución de problemas.

CG5: Habilidades suficientes de manejo de herramientas informáticas y de técnicas e instrumentos de análisis.

CG6: Habilidades en la búsqueda y el tratamiento de la información.

CG7: Habilidad para trabajar de forma autónoma y en equipo.

CG8: Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad), así como una capacidad crítica e

investigadora.

CG3: Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.

5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

5.1 Actividades formativas:

- Sesiones académicas teórico prácticas.
- Actividades prácticas.

5.2 Metodologías Docentes:

- Sesiones académicas teóricas.
- Sesiones académicas prácticas.
- Trabajos de grupo.
- Otro trabajo autónomo (trabajo individual).

5.3 Desarrollo y Justificación:

A una asignatura de 6 créditos le corresponden 150 horas de trabajo del alumno que se distribuyen de la siguiente manera:

- Clases Teóricas/Teórico-Prácticas (Grupo Grande): 36 h.
- Clases Prácticas (Grupo Reducido): 9 h.
- Prueba final de evaluación escrita: 3h. (en caso de asignaturas con examen final)
- Trabajo Personal Autónomo: 102 h.

Desarrollo y justificación:

A. Sesiones de grupo grande:

Estructura.

Exposición oral e introductoria de cada tema, no superior a 30 minutos por clase.

Exposición alternativa de grupos de estudiantes bajo la coordinación del docente.

B. Sesiones de grupo reducido (prácticas)

Estructura.

Trabajo bajo la forma de seminario intensivo, con análisis de texto, comentario y debate

integrador.

Utilización de la exposición oral pública del estudiante con la finalidad de ejercitar la retórica y la oratoria

Debate integrador y crítico en grupos.

C. Otras actividades docentes

- Utilización de búsqueda de información en Moodle y en Internet, aplicando la búsqueda en bases de datos específicas.

- Realización de píldoras educativas por parte del docente.
- Utilización de filmes adecuados para expresar problemas contemporáneos.
- Motivación a la utilización de las nuevas tecnologías de la comunicación en el uso y búsqueda de la información usada en clase (videoconferencias, foros, chats, etc.)
- Descubrimiento de redes específicas de debate filosófico en Internet.

Actividades docentes presenciales

Sesiones académicas teóricas

- Sesiones académicas teórico/prácticas
- Actividades y debate
- Tutorías especializadas
- Sesiones académicas prácticas
- Actividades en grupo de temas comunes

Actividades docentes no presenciales

Lectura de bibliografía específica.

- Preparación de trabajos individuales

6. Temario Desarrollado

Tema 1. Los inicios de la cultura griega. Contexto del origen de la sabiduría/ filosofía griega.

Tema 2. Metafísica. Platón y Aristóteles.

Tema 3. Neoplatonismo medieval y renacentista

Tema 4. Filosofía Medieval y transición a la Modernidad

Tema 5. Los fundamentos filosóficos de la Modernidad y el interés por el conocimiento: Racionalismo, Empirismo e Ilustración.

Tema 6. Filosofía y Romanticismo: el idealismo y las filosofías de la Historia.

Tema 7. Los maestros de la sospecha: Marx, Nietzsche y Freud.

Tema 8. La crisis del siglo XX: fenomenología y existencialismo.

Tema 9. La dialéctica de la Ilustración y la primera Escuela de Frankfurt.

Tema 10. Teoría del discurso y segunda Escuela del Frankfurt

Tema 11. Poder y saber en Foucault.

Tema 8. Posmodernidad e ironía.

Tema 9. Problemas Filosóficos Contemporáneos: nuevo realismo, feminismo, poscolonialidad, interculturalidad, movimientos sociales, ...

7. Bibliografía

7.1 Bibliografía básica:

Bochenki, J. M. (1975): *Introducción al pensamiento filosófico*, Herder. Barcelona.

Comte-Sponville, A. (2012): *La filosofía. Qué es y cómo se practica*, Paidós, Barcelona.

Giannini, H. (2005): *Breve historia de la filosofía*. Santiago de Chile, Catalonia.

Guéry, F., Deleule, D. y Osmo, P. (1995): *Comentario de textos de filosofía*, Cátedra, Madrid.

Hirschberger, J (1993): *Breve historia de la filosofía*, Herder. Barcelona.

Hottois, G. (1999): *Historia de la filosofía del Renacimiento a la Posmodernidad*, Cátedra, Madrid.

Jameson, F. (2004): *Una modernidad singular. Ensayo sobre la ontología del presente*, Gedisa, Barcelona.

Skinner, Q. (1985): *Los fundamentos del pensamiento político moderno*, II Tomos, Traducción de Juan José Utrilla, Fondo de Cultural Económica, México D.F.

7.2 Bibliografía complementaria:

Adorno, T., Horkheimer, M. (1987): *Dialéctica de la Ilustración*, Traducción de A. Murena, Editorial Sudamericana Buenos Aires.

Barbosa, S. (1999): "Herbert Marcuse". De la historicidad a la historia como proyecto político", en *Contrahistoria y poder. Teorías, ejes y registros informales en la historia*, Leviatán, Buenos Aires.

Barnes, B. (1990): *La naturaleza del poder*, Traducido por José M. Pomares, Ediciones Pomares-Corredor, Barcelona.

Berlin, I. (1969): *Four essays on liberty*, Oxford University Press, Londres

Bobbio, N., Bovero, M. (1986): *Sociedad y Estado en la filosofía moderna. El modelo iusnaturalista y el modelo hegeliano-marxista*, Traducción de F. Santillán, Fondo de Cultural Económica, México D.F.

Fromm, E. (1973): *Marx y su concepto de Hombre*, Traducido por Julieta Campos, Fondo de Cultural Económica, México D.F.

Giddens, A. (1997): *Política, sociología y teoría social. Reflexiones sobre el pensamiento social clásico y contemporáneo*, Traducido por Carles Salazar Carrasco, Paidós, Buenos Aires.

Hegel, F.(1999): *Fenomenología del Espíritu*, Traducido por W. Roces, Fondo de Cultural Económica, Madrid.

Heidegger, M. (1969): "La época de la imagen del mundo", en *Sendas Perdidas*, Traducido por José Rovira Armengol, Losada, Buenos Aires.

Lucas, J. de S. (Coord.) (1983): *Antropologías del siglo XX*, Sígueme, Salamanca.

Lucas, J. de S. (Coord.) (1994): *Nuevas antropologías del siglo XX*, Sígueme, Salamanca..

Mc Pherson, C. (1991): *La democracia liberal y su época*, Traducido por F. Fontela, Alianza Editorial, Buenos Aires.

Oberschall, A. (1970): *Social Movements: ideologies, interests and identities*, Transaction Books, New Brunswick.

Soriano, R., Mora, J. (2004): *Repensar la democracia*, Aconcagua Libros, Sevilla.

8. Sistemas y criterios de evaluación

8.1 Sistemas de evaluación:

- Control de asistencia y participación.
- Examen escrito.
- Ensayos.
- Trabajo de curso (individual o de grupo).
- Otras actividades (asistencia a conferencias, visionado de películas, etc.).
- Controles de lecturas obligatorias.

8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

8.2.1 Convocatoria I:

Instrumentos y criterios de calificación:

Para superar la asignatura el alumno debe demostrar una adquisición suficiente de los resultados del aprendizaje. Así, el alumno habrá de realizar un

- **Examen o Trabajo Final** (podrá ser una combinación de preguntas tipo test, preguntas de respuesta corta y preguntas abiertas a desarrollar): 55%
- **Reflexión individual escrita a partir de la lectura de libros u otros textos** a proponer por el profesor: 35%
- **Otras actividades** (preparación de lecturas, asistencia y participación...): 10%

Criterios de Evaluación:

Para superar la asignatura cada estudiante debe demostrar una adquisición suficiente de los resultados del aprendizaje correspondientes a, al menos, el 50% (5 sobre 10) en cada una de las partes anteriormente descritas.

Se podrá otorgar la mención de Matrícula de Honor al alumnado que, habiendo obtenido la calificación de 9 o superior en todas las partes, demuestre destacar significativamente mediante una prueba oral específica con los profesores de la asignatura sobre todos los contenidos de la misma.

8.2.2 Convocatoria II:

Será la misma que la de la convocatoria ordinaria I con la siguiente apreciación: el estudiante se examinará únicamente de la/s parte/s suspensas en la convocatoria ordinaria I (en el caso de no superar la parte práctica de la materia, en esta convocatoria II el alumnado podrá presentar las actividades que no hubiera realizado y/o la realización de una prueba individual de conocimientos de carácter práctico de aquellas actividades que no pudieran ser presentadas de nuevo para esta convocatoria, mediante la que pudiera demostrar las competencias no superadas relativas a ellas.

8.2.3 Convocatoria III:

Será la misma que la de la convocatoria ordinaria I con la siguiente apreciación: el estudiante se examinará únicamente de la/s parte/s suspensas en la convocatoria ordinaria I (en el caso de no superar la parte práctica de la materia, en esta convocatoria II el alumnado podrá presentar las actividades que no hubiera realizado y/o la realización de una prueba individual de conocimientos de carácter práctico de aquellas actividades que no pudieran ser presentadas de nuevo para esta convocatoria, mediante la que pudiera demostrar las competencias no superadas relativas a ellas.

8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

Será la misma que la de la convocatoria ordinaria I con la siguiente apreciación: el estudiante se examinará únicamente de la/s parte/s suspensas en la convocatoria ordinaria I (en el caso de no superar la parte práctica de la materia, en esta convocatoria II el alumnado podrá presentar las actividades que no hubiera realizado y/o la realización de una prueba individual de conocimientos de carácter práctico de aquellas actividades que no pudieran ser presentadas de nuevo para esta convocatoria, mediante la que pudiera demostrar las competencias no superadas relativas a ellas.

8.3 Evaluación única final:

8.3.1 Convocatoria I:

Considerando las modalidades de evaluación anteriores como “evaluación continua”, de acuerdo al artículo 8 del *Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva*, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

Artículo 8.- Evaluación única final

1. La evaluación única final, entendiendo por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura. Estas pruebas podrán realizarse en aulas, laboratorios y excepcionalmente en campo para aquellas asignaturas cuya carga docente sea exclusivamente de campo.

2. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará de acuerdo con el procedimiento previsto en la guía docente de la asignatura o en su defecto, a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable de la misma. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema. En el caso de asignaturas con docencia compartida por varios departamentos, el estudiante lo solicitará a todos los docentes implicados.

3. No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, enfermedad o discapacidad), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

4. En las titulaciones que incluyen asignaturas con prácticas de carácter clínico-sanitario

obligatorias, así como en las asignaturas “Prácticas Externas” o “Practicum” de cualquier titulación, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación única final deberá, no obstante, realizar dichas prácticas según la programación establecida en la guía docente de la asignatura.

La prueba que formarán parte de la evaluación única final será un **examen único** (con una parte **test** -preguntas cerradas- y otra **abierta** -preguntas a desarrollar- en una proporción respectiva del 70% y 30% en la determinación de la calificación total) que versará sobre **todos los contenidos (teóricos y prácticos) especificados en el temario** de la asignatura mediante el que pudiera demostrar las competencias sobre los contenidos de la misma. El material didáctico relativo a cada una de la partes objeto de evaluación en esta modalidad será la misma que la de la modalidad de evaluación continua.

8.3.2 Convocatoria II:

Considerando las modalidades de evaluación anteriores como “evaluación continua”, de acuerdo al artículo 8 del *Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva*, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

Artículo 8.- Evaluación única final

1. La evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura. Estas pruebas podrán realizarse en aulas, laboratorios y excepcionalmente en campo para aquellas asignaturas cuya carga docente sea exclusivamente de campo.

2. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará de acuerdo con el procedimiento previsto en la guía docente de la asignatura o en su defecto, a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable de la misma. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema. En el caso de asignaturas con docencia compartida por varios departamentos, el estudiante lo solicitará a todos los docentes implicados.

3. No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, enfermedad o discapacidad), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

4. En las titulaciones que incluyen asignaturas con prácticas de carácter clínico-sanitario obligatorias, así como en las asignaturas “Prácticas Externas” o “Practicum” de cualquier titulación, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación única final deberá, no obstante, realizar dichas prácticas según la programación establecida en la guía docente de la asignatura.

La prueba que formarán parte de la evaluación única final será un **examen único** (con una parte **test** -preguntas cerradas- y otra **abierta** -preguntas a desarrollar- en una proporción respectiva del 70% y 30% en la determinación de la calificación total) que versará sobre **todos los contenidos (teóricos y prácticos) especificados en el temario** de la asignatura mediante el que pudiera demostrar las competencias sobre los contenidos de la misma. El material didáctico relativo a cada una de la partes objeto de evaluación en esta modalidad será la misma que la de la

modalidad de evaluación continua.

8.3.3 Convocatoria III:

Considerando las modalidades de evaluación anteriores como “evaluación continua”, de acuerdo al artículo 8 del *Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva*, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

Artículo 8.- Evaluación única final

1. *La evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura. Estas pruebas podrán realizarse en aulas, laboratorios y excepcionalmente en campo para aquellas asignaturas cuya carga docente sea exclusivamente de campo.*

2. *Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará de acuerdo con el procedimiento previsto en la guía docente de la asignatura o en su defecto, a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable de la misma. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema. En el caso de asignaturas con docencia compartida por varios departamentos, el estudiante lo solicitará a todos los docentes implicados.*

3. *No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, enfermedad o discapacidad), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.*

4. *En las titulaciones que incluyen asignaturas con prácticas de carácter clínico-sanitario obligatorias, así como en las asignaturas “Prácticas Externas” o “Practicum” de cualquier titulación, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación única final deberá, no obstante, realizar dichas prácticas según la programación establecida en la guía docente de la asignatura.*

La prueba que formarán parte de la evaluación única final será un **examen único** (con una parte **test** -preguntas cerradas- y otra **abierta** -preguntas a desarrollar- en una proporción respectiva del 70% y 30% en la determinación de la calificación total) que versará sobre **todos los contenidos (teóricos y prácticos) especificados en el temario** de la asignatura mediante el que pudiera demostrar las competencias sobre los contenidos de la misma. El material didáctico relativo a cada una de las partes objeto de evaluación en esta modalidad será la misma que la de la modalidad de evaluación continua.

8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

Considerando las modalidades de evaluación anteriores como “evaluación continua”, de acuerdo al artículo 8 del *Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva*, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

Artículo 8.- Evaluación única final

1. La evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura. Estas pruebas podrán realizarse en aulas, laboratorios y excepcionalmente en campo para aquellas asignaturas cuya carga docente sea exclusivamente de campo.

2. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará de acuerdo con el procedimiento previsto en la guía docente de la asignatura o en su defecto, a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable de la misma. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema. En el caso de asignaturas con docencia compartida por varios departamentos, el estudiante lo solicitará a todos los docentes implicados.

3. No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, enfermedad o discapacidad), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

4. En las titulaciones que incluyen asignaturas con prácticas de carácter clínico-sanitario obligatorias, así como en las asignaturas "Prácticas Externas" o "Practicum" de cualquier titulación, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación única final deberá, no obstante, realizar dichas prácticas según la programación establecida en la guía docente de la asignatura.

La prueba que formarán parte de la evaluación única final será un **examen único** (con una parte **test** -preguntas cerradas- y otra **abierta** -preguntas a desarrollar- en una proporción respectiva del 70% y 30% en la determinación de la calificación total) que versará sobre **todos los contenidos (teóricos y prácticos) especificados en el temario** de la asignatura mediante el que pudiera demostrar las competencias sobre los contenidos de la misma. El material didáctico relativo a cada una de las partes objeto de evaluación en esta modalidad será la misma que la de la modalidad de evaluación continua.

| 9. Organización docente semanal orientativa: | | | | | | | |
|--|----------------|--------------|----------|----------|-----------|---|--|
| Fecha | Grupos Grandes | G. Reducidos | | | | Pruebas y/o act. evaluables | Contenido desarrollado |
| | | Aul. Est. | Lab. | P. Camp | Aul. Inf. | | |
| 01-02-2023 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | | Los inicios de la cultura griega. Contexto del origen de la sabiduría/ filosofía griega. |
| 06-02-2023 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | | Metafísica. Platón y Aristóteles. |
| 13-02-2023 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | | Metafísica. Platón y Aristóteles. |
| 20-02-2023 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | | Neoplatonismo medieval y renacentista |
| 27-02-2023 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | | Filosofía Medieval y transición a la Modernidad |
| 06-03-2023 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | | Los fundamentos filosóficos de la Modernidad y el interés por el conocimiento: Racionalismo, Empirismo e Ilustración. |
| 13-03-2023 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | | Los fundamentos filosóficos de la Modernidad y el interés por el conocimiento: Racionalismo, Empirismo e Ilustración. |
| 20-03-2023 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | | Filosofía y Romanticismo: el idealismo y las filosofías de la Historia. |
| 27-03-2023 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | | Filosofía y Romanticismo: el idealismo y las filosofías de la Historia. |
| 10-04-2023 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | Visionado de video y comenario y debate | Los maestros de la sospecha: Marx, Nietzsche y Freud. |
| 17-04-2023 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | | La crisis del siglo XX: fenomenología y existencialismo. |
| 24-04-2023 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | Control de lectura obligatoria | La dialéctica de la Ilustración y la primera Escuela de Frankfurt. |
| 01-05-2023 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | Teoría del discurso y segunda Escuela del Frankfurt |
| 08-05-2023 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | | Poder y saber en Foucault |
| 15-05-2023 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | | Posmodernidad e ironía. Problemas Filosóficos Contemporáneos: nuevo realismo, feminismo, poscolonialidad, interculturalidad, movimientos sociales, ... |
| TOTAL | 42 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |